UOC Nº 567 /2025.

Asunción, 26 de 02 de 2025.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 301624/2025**, SOBRE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL LLAMADO MOPC Nº 109/2020 – CONSTRUCTORA ACARAY S.A. CON ID. Nº 388869.

En relación a la Nota **DNC Nº 1100/2025**, por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sobre la observación realizada se informa lo siguiente:

- Se remite el Memorándum UEP CAF Nº 325/2025, con las aclaraciones correspondientes adjunto con los documentos solicitados.
- Así mismo, se aclara que el reparo de la prórroga identificada con el Expte. Nº 300070, fue comunicada en fecha 25 de febrero de 2025, en estado actual de verificación, conforme consta en el SICP.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación